

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGON EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2015 (Nº11/15)**

En la Ciudad de Alcañiz, siendo las veinte horas del día veintidós de octubre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la sede comarcal previa citación cursada al efecto, los Consejeros que seguidamente se relacionan, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Comarcal.

Presidente: D. Manuel Ponz Ferrer

Consejeros Asistentes:

Partido Popular:

D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Romero

D. Javier Lahoz Lop

D. Juan Marcos Salvat Asensio

D<sup>a</sup> Gloria Simón Mulet

D<sup>a</sup> María del Carmen Lario Mir

D. José Miguel Celma Belmonte

D<sup>a</sup> Ángela Montañés Serrano

D. Pedro Pitarch Cañada

D. José María Sánchez Gimeno

D. Laureano Pérez Soler

D. Ignacio Carbó Espinosa

D. Ignacio Esparrells Julián

Partido Socialista Obrero Español:

D. Javier Cueto Prades

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Alloza Carbó

D<sup>a</sup> María Ariño Ejarque

D. Javier García Calatrava

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

D. Alejandro Latorre Félez

D<sup>a</sup> Silvia Inés Gimeno Gascón

D. Pedro Antonio Sancho Velilla

D. Miguel Ángel Bosque Anglés

D. David Lorenzo Celma

Partido Aragonés:

D<sup>a</sup> Ana Belén Andreu Pascual

D. José Manuel Insa Vallés

D<sup>a</sup> Esperanza Goni Sanz

D. Antonio Pérez Gracia

D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

D. Joaquín Magallón Mata

D. Ángel Antolín Herrero

Izquierda Unida-Los Verdes:

D<sup>a</sup> María Milián San Nicolás

D. José Antonio Benavente Serrano

D. Daniel Palomo Espallargas

D. Aitor Clemente Guillén

Excusan su asistencia:

D. José Javier de Miguel Martín

Secretaria: D<sup>a</sup> Amelia Molina Guimerá

A continuación, declarada abierta la sesión por la Presidencia, pasan a tratarse los puntos incluidos en el orden del día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015.**

Se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 8 de octubre de 2015 (núm. 10/15), que obra en poder de los Sres. Consejeros, preguntando el Sr. Presidente si quiere hacerse por los presentes alguna observación.

No realizándose observación alguna el acta resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- EXPEDIENTE DE RETENCIÓN DE CRÉDITOS POR INDISPONIBILIDAD.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la C. I. de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen Interior de fecha 19 de octubre de 2015.

A continuación, la Sra. Alloza Carbó, Consejera Delegada de Hacienda, explica la propuesta que se somete ahora a aprobación detallando las partidas a las que afecta y diciendo que con esta medida se pretende garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria al cierre del ejercicio 2015, así como disminuir el incumplimiento de la regla de gasto afectada de forma decisiva por la previsión de ingresos procedentes de la aportación finalista del Gobierno de Aragón y la previsión definitiva. Concreta que dichos ingresos figuran en el presupuesto con un importe de 759.000,65€ y se vieron reducidos en su momento a la cantidad de 560.886,11€. Valora la aprobación de esta medida como un ejercicio de

responsabilidad que debe asumirse, si bien destaca que se trata de una medida reversible en caso de necesidad justificada.

Interviene a continuación el Sr. Benavente Serrano diciendo que les llama la atención la importante disminución que se aplica a distintas partidas, mientras que en órganos de gobierno únicamente se reduce un 2,3%. Reitera, como han hecho desde el principio, que les parecen excesivas las remuneraciones, y ahora se ha perdido una nueva oportunidad para reducir las, teniendo en cuenta además que se sigue manteniendo la asistencia a Comisiones Informativas de un número excesivamente elevado de Consejeros cuando el Reglamento Orgánico de la Comarca indica que es suficiente con el voto ponderado, de manera que si se cumpliera esta norma habría un pequeño ahorro que se podía destinar a paliar este déficit y para demostrar además a la sociedad que los Consejeros somos capaces de arrimar el hombro. Anuncia el voto en contra de su Grupo y quiere añadir también algo que no entienden y es que se dota la partida de asistencias a órganos colegiados con una cantidad de 94.200€ cuando se aprobó en el Consejo Comarcal de 27 de julio que los órganos colegiados son siete, como OMEZYMA o el Consorcio de los Íberos y otros. Deduce que los 94.200€ no serán para asistir a estos órganos, sino que es lo que están recibiendo todos los Consejeros.

Aclara el Sr. Presidente que se refiere a los órganos colegiados propios de la Comarca, ya que no se percibe ninguna cantidad por asistir a órganos externos.

Toma ahora la palabra el Sr. Pérez Gracia para decir que como ya se dijo en la pertinente Comisión Informativa, muchas veces no se puede hacer frente a las situaciones económicas porque se cumple la Ley. Añade que esta institución ha invertido muchísimo dinero de remanentes de tesorería en amortización de deuda, por obligarlo así la ley y esto provoca estas cosas, que cuando haga falta tirar de ese remanente, que se consigue por el buen hacer de las personas que trabajan y que, por supuesto, cobran por su trabajo, pasa esto, que cuando se paga deuda no se tiene dinero luego para afrontar estas situaciones que vienen acarreadas por las decisiones que toma el Gobierno de Aragón, no por decisiones propias. Tampoco entiende que se entre otra vez en el debate del primer día y dice que con lo que se quedan es que con el remanente que se ha tenido que utilizar para pagar a bancos, y que se hubiera podido utilizar para prestar servicios, por cumplir la ley, nos encontramos en esta paradoja de tener que retener créditos.

El Sr. García Calatrava insiste en que se trata de un ejercicio de responsabilidad a la hora de gestionar la Institución y quiere agradecer a todas las Delegaciones que han hecho el esfuerzo de contención del gasto para que surta efecto positivo.

El Sr. Celma Belmonte se muestra de acuerdo en el esfuerzo hecho por las Delegaciones, pero dice que lo que les preocupa es la posibilidad de que se retenga el cuarto trimestre de las transferencias del Gobierno de Aragón. Anuncia la abstención de su Grupo, al igual que hicieron en la Comisión de Hacienda.

Interviene en turno de réplica la Sra. Alloza Carbó para decir que los porcentajes de reducción no pueden ser iguales, porque se trata de sobrantes, y responde al Sr. Celma que se está refiriendo a otra situación que todavía tiene que confirmarse y sobre la que ahora no puede añadirse nada.

Tras las anteriores intervenciones,

Visto el expediente instruido para la declaración de no disponibilidad de determinados créditos del vigente presupuesto.

Visto el informe elaborado por Secretaría-Intervención sobre la previsión de ejecución del presupuesto referida a datos del tercer trimestre de 2015, del que se deduce necesidad de financiación en la liquidación del presupuesto, así como incumplimiento de la regla de gasto.

Teniendo en cuenta la situación de ejecución del presupuesto en cuanto a créditos disponibles y previsión de gastos necesarios a fecha de hoy

Considerando que el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple la estabilidad presupuestaria.

Se adoptan por 18 votos a favor (Grupos PSOE y PAR), 4 votos en contra (Grupo Ganar) y 12 abstenciones (Grupo P. P.), los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar la no disponibilidad de los créditos siguientes, por un importe total de 35.028,25€.

<b>1621</b>		<b>RECOGIDA DE RESIDUOS</b>			
		<b>Denominación</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PREVISION 31/12</b>	<b>NO DISPONIBILIDAD</b>
1621	21400	REP. MANTENIM. CONSERVACION VEHICULOS	25.000,00	20.000,00	5.000,00
1621	22103	COMBUSTIBLES R S U	46.000,00	36.000,00	10.000,00
1621	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	7.161,81	6.945,66	216,15
		<b>TOTAL CAP. II</b>	<b>78.161,81</b>	<b>62.945,66</b>	<b>15.216,15</b>
1621	62900	SUMINISTRO CONTENEDORES	3.000,00	2.331,75	668,25
		<b>TOTAL CAP. VI</b>	<b>3.000,00</b>	<b>2.331,75</b>	<b>668,25</b>
<b>1621</b>		<b>TOTAL</b>	<b>81.161,81</b>	<b>65.277,41</b>	<b>15.884,40</b>
<b>241 FOMENTO DEL EMPLEO</b>					
		<b>Denominación</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PREVISION 31/12</b>	<b>NO DISPONIBILIDAD</b>
241	13100	RETRIBUCION AEDL	25.641,98	24.171,19	1.470,79
241	16000	SEG.SOC. AEDL	8.397,75	8.087,56	310,19
		<b>TOTAL CAP. I</b>	<b>34.039,73</b>	<b>32.258,75</b>	<b>1.780,98</b>
241		<b>TOTAL</b>	<b>34.039,73</b>	<b>32.258,75</b>	<b>1.780,98</b>
<b>334 PROMOCION CULTURAL</b>					
		<b>Denominación</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PREVISION 31/12</b>	<b>NO DISPONIBILIDAD</b>
334	46200	CIRCUITO ARTES ESCENICAS	18.750,00	13.122,13	5.627,87
334	46209	CONVENIO AYTO.VALDEALGORFA, LEYENDAS	1.500,00	0,00	1.500,00
334	48012	OTRAS SUBVENCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00
		<b>TOTAL CAP. IV</b>	<b>22.250,00</b>	<b>13.122,13</b>	<b>9.127,87</b>
334		<b>TOTAL</b>	<b>22.250,00</b>	<b>13.122,13</b>	<b>9.127,87</b>
<b>PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>					
		<b>Denominación</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PREVISION 31/12</b>	<b>NO DISPONIBILIDAD</b>
341	21300	REP.,MANT.CONSERV., MATERIAL Y UTILLAJE	500,00	100,00	400,00
341	22104	VESTUARIO DEPORTES	800,00	400,00	400,00
341	22799	CURSOS FORMACION MONITORES	500,00	250,00	250,00
		<b>TOTAL CAP.II</b>	<b>1.800,00</b>	<b>750,00</b>	<b>1.050,00</b>
341	62300	MATERIAL Y EQUIPAMIENTO, ACT. DEPORTIVAS	850,00	741,90	108,10
		<b>TOTAL CAP.VI</b>	<b>850,00</b>	<b>741,90</b>	<b>108,10</b>
341		<b>TOTAL</b>	<b>2.650,00</b>	<b>1.491,90</b>	<b>1.158,10</b>
<b>432 INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA</b>					
		<b>Denominación</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PREVISION 31/12</b>	<b>NO DISPONIBILIDAD</b>
432	48003	OTRAS SUBVENCIONES	1.000,00	0,00	1.000,00
		<b>TOTAL CAP.IV</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
<b>432</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>

912		ORGANOS DE GOBIERNO			
		Denominación	IMPORTE	PREVISION 31/12	NO DISPONIBILIDAD
912	10000	RETRIBUCIONES MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	80.500,00	78.200,00	2.300,00
912	16000	SEG.SOC. MIEMBROS ORGANOS DE GOBIERNO	26.243,00	25.441,10	801,90
		<b>TOTAL CAP. I</b>	<b>106.743,00</b>	<b>103.641,10</b>	<b>3.101,90</b>
912	23300	ASISTENCIAS CARGOS ELECTIVOS A ORG.COLE	94.200,00	92.625,00	1.575,00
		<b>TOTAL CAP. II</b>	<b>94.200,00</b>	<b>92.625,00</b>	<b>1.575,00</b>
<b>912</b>		<b>TOTAL</b>	<b>200.943,00</b>	<b>196.266,10</b>	<b>4.676,90</b>
<b>924</b>		<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>			
		Denominación	IMPORTE	PREVISION 31/12	NO DISPONIBILIDAD
924	22699	PROGRAMAS COMARCALES JUVENTUD	5.000,00	3.600,00	1.400,00
		<b>TOTAL CAP.II</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>1.400,00</b>
924		<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>1.400,00</b>
		<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>35.028,25</b>

SEGUNDO.- La declaración de no disponibilidad no supone la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

### 3.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINAS DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN.-

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la C. I. de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen Interior de fecha 19 de octubre de 2015.

A continuación interviene el Sr. Insa Vallés, Consejero Delegado del servicio de Maquinaria explicando los motivos de la modificación que se propone que se concreta en que, después de varios años de aplicación del precio público por este servicio, ya no resulta necesario el depósito previo, sino que se liquidará el trabajo efectivamente realizado con posterioridad.

A continuación, y sometido el asunto a votación, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento para la utilización del servicio de máquinas de la Comarca del Bajo Aragón, y que es del tenor literal que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Someter a información Pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

**TERCERO.-** Entender aprobado definitivamente el Reglamento en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones contra el mismo en el período de exposición pública.

### 4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA.-

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen de la C. I. de Hacienda, Desarrollo Económico y Régimen Interior de fecha 19 de octubre de 2015.

El Sr. Insa Vallés, explica, igualmente esta modificación diciendo que es una consecuencia de adaptar a la Ordenanza la anterior modificación del Reglamento, suprimiendo

el depósito previo y que a propuesta del Grupo Popular se suprime el último tramo de la tabla de reducciones de las tarifas en función de la población del municipio.

A continuación, y sometido el asunto a votación, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de maquinaria en los términos anteriores.

**SEGUNDO.-** Someter a información Pública por plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

**TERCERO.-** Entender aprobado definitivamente la Ordenanza en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones contra la misma en el período de exposición pública.

## **5.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO POLÍTICO COMARCAL GANAR: IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, DE APOYO A LOS TRABAJADORES/AS DE LAS BRIF Y DE SARGA.**

Por el Sr. Presidente se indica que, de acuerdo con lo tratado en Junta de Portavoces, la anterior propuesta del Grupo Ganar, va a pasar a tratarse como declaración institucional, dándose lectura a la misma según el siguiente tenor:

### **“DECLARACION INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES/AS DE LAS BRIF Y DE SARGA.**

#### **Exposición:**

Después de más de un año de movilizaciones y quejas por sus condiciones laborales, las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) estuvieron en huelga en las 10 bases repartidas por distintos territorios del Estado, los días 15, 16 y 17 de julio. Y al no haber obtenido respuesta, desde el 27 de julio, se encuentran en paro indefinido.

Durante la huelga, los servicios mínimos han sido recurridos por las y los trabajadores al entender que son abusivos, como en otras ocasiones en las que han ganado el recurso. De hecho, a técnicos y emisoristas se les impuso un servicio mínimo del 100% como si estuvieran trabajando en un servicio de emergencias, cuando hasta ahora no se les había considerado como tal.

Las BRIF se crearon en 1992 como un apoyo a los territorios en los grandes incendios estivales. Dependen del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y son gestionadas a través de la empresa pública TRAGSA.

Las principales reivindicaciones que han llevado a esta situación son:

1. Que se reconozca la categoría profesional de Bombero Forestal.
2. Una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que deben asumir.
3. La creación de una segunda actividad para evitar que las y los trabajadores de mayor edad o quienes han sufrido una lesión sean expulsados de las Brigadas.

Los y las trabajadoras de SARGA, dependientes del Gobierno de Aragón, también tienen unas condiciones laborales precarias, cuya mejora es imprescindible.

Ambos colectivos, se insertan en un sector fundamental en la creación de empleo no deslocalizado en el mundo rural como es el de la protección y el cuidado del medio natural. Un sector donde la precariedad laboral está generalizada. Los trabajadores de SARGA sufren de la temporalidad en sus contratos, y en el caso de las BRIF padecen de pésimas condiciones laborales y económicas, con salarios entre 800 y 900 euros para un trabajo de alta peligrosidad que requiere un reconocimiento profesional.

Tras los últimos incendios de este verano, uno de los más importantes acontecido en la comarca aragonesa de las Cinco Villas, el debate sobre las precarias condiciones en las que trabajan las BRIF y la mala gestión de la recortada política de prevención de incendios ha aparecido con fuerza en la opinión pública, a pesar de que las y los bomberos forestales llevan meses denunciando su crítica situación.

El colectivo de trabajadores deja claro ante la opinión pública que, aun estando en huelga, acudirán a los incendios cercanos a sus bases de manera voluntaria, en la medida de lo posible, ya que tienen carencias en materia de desplazamiento. Es decir, acudirán a extinguir incendios como un voluntario más mientras estén en las jornadas de huelga, al considerar que es primordial la defensa del medio ambiente ante cualquier otra cuestión, y por ser su trabajo de marcado carácter vocacional.

Las bases BRIF (en Aragón tenemos una base BRIF en Daroca) y el trabajo realizado por el personal de extinción de SARGA prestan un servicio a nuestros montes que es fundamental, evitando muchos incendios y cuidando los montes, no sólo durante los meses de extinción, sino también realizando trabajos preventivos durante el invierno. Por ello es importante que el servicio se preste en las mejores condiciones, porque las y los ciudadanos se benefician de ello.

A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno que adopte el siguiente

#### **ACUERDO**

La Comarca del Bajo Aragón:

- 1.- Muestra su apoyo al colectivo BRIF en sus reivindicaciones. Así como a las demandas de los trabajadoras y trabajadores de SARGA
- 2.- Instar a la empresa pública TRAGSA y al MAGRAMA como gestor y responsable del servicio respectivamente, al reconocimiento de estas reivindicaciones.
- 3.- Instar a la DGA a mejorar las condiciones de trabajo del personal de SARGA.

De la presente Moción se dará traslado:

- Al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Al Gobierno de Aragón
- A la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de las BRIF (ATBRIF)
- A los representantes de los Trabajadores y Trabajadoras de SARGA.”

Interviene el Sr. Palomo Espallargas agradeciendo a los Grupos el respaldo a esta propuesta de apoyo a los trabajadores de las BRIF y SARGA. Dice que interviene él en lugar del Portavoz del Grupo porque el conflicto le atañe personalmente al ser trabajador de las BRIF, en huelga desde hace 87 días. Alude al importante trabajo desarrollado en los montes de Aragón y de la Comarca para preservar la riqueza natural de nuestro entorno, además de contribuir a fijar población joven en las zonas rurales y reitera su agradecimiento.

El Sr. Pérez Gracia destaca la importancia del trabajo desarrollado por estos colectivos y el riesgo que comporta, añadiendo que las empresas públicas debieran dar ejemplo garantizando unas condiciones laborales justas.

El Sr. Celma Belmonte se muestra a favor de los trabajadores aunque dice que debería haber otros mecanismos para defender y apoyar a estos trabajadores ya que así se genera un precedente y habrá que apoyar a cualquier colectivo que lo pida. Reconoce el riesgo que asume el personal de las Brigadas para defender las zonas forestales y dice que el Partido Político que gobierna tanto en el Gobierno de Aragón como en esta Comarca, tiene una oportunidad histórica para profesionalizar a estos trabajadores para que puedan cobrar sueldos dignos. Puntualiza que estamos hablando de una empresa público-privada, con 26 millones de euros en el año 2015 para despidos, aligerar estructuras de anteriores sociedades fusionadas, sueldos y cotizaciones a la Seguridad Social, por lo que cree que algo no está funcionando como debiera. Incide en que SARGA tiene que cumplir un Convenio con el Gobierno de Aragón que seguramente será “espartano” y que no se refrenda de cara a los trabajadores. Cree que es momento de hacer una auditoria de las empresas públicas para ver donde está el problema para que los trabajadores cobren esos sueldos.

El Sr. García Calatrava muestra su satisfacción por haber conseguido llegar a este tipo de acuerdos y destaca que su Grupo es sensible a las reivindicaciones de los trabajadores, así como de otro tipo de colectivos.

El Sr. Presidente muestra también su satisfacción por el acuerdo conseguido de los cuatro Grupos, así como por la sensibilidad hacia los trabajadores puesta de manifiesto por todos. Al Portavoz del Grupo Popular le transmite que ha argumentado muy bien su defensa de la propuesta, pero que se ha olvidado del Ministerio, que también tiene que “hacer los deberes”

A continuación, el Consejo, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior declaración institucional.

## **6.- PROPUESTA DE ACUERDO DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS COMARCALES DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA CENTRAL ELECTRICA GLOBAL 3 COMBI, S. L. U.**

Por el Sr. Presidente, se da lectura a la propuesta, del siguiente tenor:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante las dificultades que atraviesa GLOBAL 3 COMBI, S.L.U., que afectan la Central de Ciclo Combinado “Peaker” ubicada en el término municipal de Escatrón, al encontrarse en concurso de acreedores en fase de liquidación, los portavoces de los grupos Comarcales del Consejo Comarcal,

### **PROPONEN**

PRIMERO: Hacer constar en acta el apoyo institucional de la Comarca del Bajo Aragón al mantenimiento de la actividad productiva de dicha Central Eléctrica, interesando que se adopten las medidas precisas y se utilicen los cauces adecuados para la conservación de todos los empleos, haciendo llegar a los trabajadores el decidido posicionamiento de esta Administración en defensa de sus puestos de trabajo.

SEGUNDO: Trasladar la resolución resultante a los trabajadores afectados, Sindicatos, Empresa, Administración Concursal y Excmo. Sr. Juez que instruye la causa.”

Interviene el Sr. Benavente Serrano, que se muestra a favor de la propuesta por estar redactada por los propios trabajadores, incidiendo en la importancia de apoyar a los trabajadores. No obstante quiere hacer constar que precisamente esta Central eléctrica que empezó a funcionar en 2008 o 2009, está participada mayoritariamente por tres fondos de capital riesgo españoles, es decir, que se planteó como un negocio en un momento en que la demanda de energía eléctrica era muy alta y finalmente, el negocio no les ha salido bien. Quiere dejar claro que, en su opinión, debería buscarse alguna alternativa tecnológica, máxime cuando esta Central ha estado trabajando con una producción inferior al 5% de su capacidad debido a la baja demanda, por lo que no tiene mucho sentido apoyar a la empresa, sino buscar alternativas, sobre todo con energías renovables.

El Sr. Pérez Gracia dice que al Partido Aragonés no le plantea ningún problema que las empresas se creen para obtener beneficios porque el beneficio genera empleo. Cree que hay que defender las inversiones que vienen a nuestro territorio, porque así se creará empleo y se beneficiará también a los trabajadores.

El Sr. García Calatrava cree que hay que ser solidarios con las reivindicaciones y que se trata de un tema complejo para el que, por otra parte, no tenemos competencias.

El Sr. Celma Belmonte, abunda en la defensa a los trabajadores, que son quines la han presentado, por lo que su Grupo la va a apoyar.

## **7.- DESPACHO OFICIAL. INFORMACIÓN GENERAL. DAR CUENTA OTRAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia núms. 556/15 a 585/15, dándose el Consejo Comarcal por enterado.

La Presidencia informa de las siguientes cuestiones:

- De la próxima visita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón el día 28 de este mes. Está previsto que acuda a la Escuela de la Cañada de Verich, que se ha mantenido abierta este curso a pesar de contar con tan sólo cuatro alumnos y, posteriormente a la sede de la Comarca donde informará sobre la gestión de las Escuelas Infantiles durante el próximo año. A esta reunión se invitará a los Alcaldes de los municipios de la Comarca, así como a los Consejeros comarcales.

- De la firma de un Convenio de Colaboración entre la Comarca del Bajo Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para la financiación de la Oficina Municipal de Información a Consumidores y Usuarios para la anualidad 2015 ya que la Comarca del Bajo Aragón no dispone de oficina comarcal de información al consumidor, mientras que en la actualidad es la

oficina del Ayuntamiento de Alcañiz, la que viene prestando el servicio de información al consumidor.

En virtud de este Convenio se atenderá a la población de toda la comarca, y la Comarca del Bajo Aragón transferirá al Ayuntamiento de Alcañiz la subvención solicitada y obtenida del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por importe de 6.000 euros.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, el Sr. Presidente da contestación a la pregunta formulada en la sesión anterior por el Sr. Benavente Serrano acerca del criterio por el que se ha elegido la localidad de Los Olmos para la celebración de una de las pruebas del Circuito intercomarcal de carreras escolares, diciendo, al respecto, que se ha tenido en cuenta que esta localidad no ha tenido ninguna actividad especial de fin de semana a lo largo del año.

El Sr. Celma Belmonte ruega, en relación a las declaraciones hechas por el Consejero de Presidencia, Vicente Guillén, en las Cortes, sobre la reducción de las aportaciones a las Comarcas, que se le pregunte cual es la intención del Gobierno de Aragón respecto a las Comarcas.

Asimismo pregunta en relación al servicio de deportes, como se va a solventar el problema surgido por el aumento de inscripciones, que no pueden atenderse con los monitores con que se cuenta.

Contesta el Sr. Presidente al ruego diciendo que según se ha manifestado en reuniones de partido, los Presidentes apuestan por las Comarcas. En cuanto al posible traspaso a 2016 del último trimestre de este año, dice que no es firme y que se está trabajando para que esto no ocurra.

Respecto al servicio de deportes, pasa la palabra al Consejero Delegado, Sr. Antolín Herrero, quien manifiesta que se está intentando solucionar con el personal con el que se cuenta, incluido el Coordinador, ante la imposibilidad de incorporar nuevo personal. Añade el Sr. Presidente que debe ser motivo de alegría el aumento de la demanda y que los problemas actuales derivan del cambio en los horarios de algunas actividades, lo que se está intentando solventar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas, diez minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

Vº Bº  
El Presidente,

La Secretaria,